

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61184 ZARAGOZA

D.^a Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el n.º 277/17-A, y N.I.G. 50297 47 1 2017 0000314.

2. Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3. Fecha de declaración y conclusión: 06-10-2017.

4.- Deudor: Implantaciones Neotecnologicas SL, CIF B50889401, con domicilio en Zaragoza, calle Vicente Berdusán, 30-local, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 2695, folio 95, sección 8.^a, hoja Z.29561.

5. Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6. Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7. En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 11 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170075015-1